

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Calle Cebollita—nº 82ADMINISTRADOR:
José M. Monfort.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

En ningún caso se devolverán los originales.

Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LOURETTE director de la Sociedad Mutual de Propiedad, n.º 61, Rue Gaumatin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Febrero 12 de 1897.

En pro del verdadero progreso
DEL PUEBLO

Las autoridades ejecutivas de un departamento, tienen muchas misiones que llenar.

Unas impuestas por leyes especiales, otras, por el sentido moral que prestigia a todo funcionario público.

La más sentida necesidad entre el pueblo oriental, es el lugar a su mayor ilustración, base segura de su engrandecimiento.

La educación del pueblo, es una causa, que necesita el concurso de todos los ciudadanos, de todos los hombres de buena voluntad.

La educación popular, ha preocupado a nuestros legisladores, que formularon disposiciones y leyes aun vigentes, respecto a ella. Pero pocas veces, las autoridades ejecutivas, en los departamentos, contaron con el eficaz auxilio de las ejecutivas; verdadera palanca para imprimir progreso a aquella institución.

En el Departamento de Minas, son contados los casos en que esas autoridades prestaron su concursó moral a tan santa causa.

Entre ellos, descueña la labor de los señores coronel Gerona y Silveira que durante la administración del primero supieron dejar en los distritos rurales, grata y respetuosa memoria por el empeño que demostraron en la difusión de la enseñanza. Visitando centros de enseñanza, adquiriendo simpatías entre los vecindarios, indujeron a estos, por medio de sus subordinados, a cumplir con esa Ley grandiosa, decretada por el legislador: la asistencia a la Escuela obligatoria.

Sustituidos estos funcionarios en sus puestos, el Delegado del Ejecutivo, jamás se preocupó de seguir tan hermosa propaganda, el

señor Albin, no ha conquistado a este respecto, ni bien de la patria, ni agradecimiento alguno de los que combaten la ignorancia. Apesar de su ilustración, demostró tener poca vocación por esos trabajos específicos que ennoblecen siempre, mucho mas que aquellos que ocuparon su atención.

Por eso su nombre, nadie lo recuerda ya entre nosotros.

Viene ahora el Sr. Coronel Casalla, a ponerse al frente del Departamento, viene precedido de antecedentes honorables, de entusiasmos muy meracidos, y de él, esperamos la realización de nuestro propósito. El no es muy difícil ni imposible.

Emular a los padres de familia, por medio de los señores Comisiones Rurales para que envíen sus niños a la Escuela Pública, prestar su lejiana influencia a todo aquello que se relacione con la instrucción; he aquí el deseo de esta boja, que representa única y exclusivamente los intereses del Departamento.

Ego.

El Gobierno y la oposición

(Conclusión)

Cuántos explotan la tendencia al descontento, que es condición ó vicio ingente de los orientales, tratando de justificar la protesta inconsciente que dentro las muchedumbres se levantan. Y después que la semilla de anarquía germina, se desarrolla y fructifica, se señala al gobernante exclamando: ¡Ved ahí el monstruo cuya perversión os ha conducido a la situación trágica que lamentáis! Y así es de singular la explicación que dan de sus opiniones! Primero era el militarismo la causa de todos los desastres y sólo cuando cayera del poder llegaríamos a alcanzar una situación feliz. Cagó el militarismo. Subió al poder un hombre ilustrado y que había merecido a la opinión pública un honroso concepto: pero fué tan malo como los otros, porque empleó todo su talento en picardías y en amasijos políticos de baja estofa; otro es ignorante, porque no reconoce toda la bondad que encierran las teorías que se le predicen con la pretensión de encaminarlo; es terco y obcecado, porque sigue el rumbo que

lo guía hacia los propósitos que persigue y no atende la voz de los que, sin saber adónde se encamina, le dicen *por ahí va mal*.

No me empeño en sacar consecuencias favorables al Gobierno, busco la verdad, y las deducciones surgen por si mismas. Contemplo el cuadro desde el punto de vista más propio para observarlo de tal modo que puedan notarse los detalles y el conjunto. Prescindo de que pertenezca al Partido Colorado, no pienso en consecuencias malas ó buenas que pueda traerme el juicio que formo de lo que estudio y me preocupo solamente con la idea del deber que la patria impone a todo ciudadano, que debe ser antes oriental que partidario y el amor a la patria debe ser un sentimiento más intenso que el de patriotismo. Mi temperamento es refractorio al contagio del furor reinante y observo el giro de nuestras cosas como si fuera el reato de cosas pasadas, que ya pertenecieran al dominio de la Historia. Por eso no me extraña que ante la seducción de un ideal de gobierno perfectísimo se dejen alucinar los hombres más ilustrados del país y busquen obtenerlo por cualquier medio aunque en tan loca tarea vayan a parar a extremos opuestos totalmente a sus aspiraciones, como fueron los de la Convención francesa proclamando las prácticas más avanzadas de libertad y de justicia a parar a la época del Terror.

Tomo el punto de partida que el malestar reinante se debe al descontento que siempre ha habido hacia nuestros Gobiernos. Este descontento se explica en lo que ha dado en llamarse «el cosmopolitismo de nuestra raza». Le Bon observaba que en Francia generalmente reinaba el descontento debido a la complejidad de los elementos étnicos que constituyan la raza nacional y dice que donde esto sucede «no es posible hallar instituciones que puedan convenir a todos». El historiador español Carlos Mendoza reconoce como verdad mil veces demostrada la que he citado y dice que

también son aplicables a España las palabras de Le Bon. Con más razón, pues, son aplicables a nosotros, porque el cosmopolitismo de nuestra raza es tal que la unidad de opinión no se obtiene jamás en esta tierra y las consecuencias desplorables que esto trae, las palpamos ahora, y con raras intermitencias las hemos sufrido siempre. Por otra parte la ignorancia prima debido a varias causas de las cuales puede considerarse la principal la fuerza que da la posesión de riquezas, y a la ignorancia se debe que se atribuyan las evoluciones económicas del país a la mala ó buena administración de los Gobiernos, cuando la verdad es que la acción del Gobierno no es tan poderosa que le sea dado imprimir rumbos a la situación económica, que sólo obedece a la mayor ó menor amplitud del crédito en los negocios.

Siendo cosa indiscutible que la unidad de opinión no se obtiene en pueblos de condiciones únicas tan heterogéneas como el nuestro, es lógico deducir que el germen de la anarquía no se destruyejamás, porque el Gobierno no puede otorgar concesiones a una fracción sin producir el descontento en otra. Este germen de anarquía produce subdivisiones en el seno de los partidos y las pasiones excitadas en medio de los círculos descontentos hacen degenerar a los partidarios en facciosos. Llega la ceguedad a tal punto que en esas demagogías de círculos se dictan honores a todo el que con conciencia ó sin ella se adhiere incondicionalmente a su propaganda, y se vota el desprecio para el que se atreve a discutir la bondad de los principios proclamados. Y que Gobierno se adaptará a oscilar entre tantas corrientes de opinión, manteniendo a gusto de todos, y podrá hacer al mismo tiempo una administración de efectos efímeros para el progreso del país?

Bancos y colorados y constitucionistas quieren unos revoluciones y otros paz y reacción en la marcha del Gobierno, y no hay dos opiniones acordes... ¡bruma el pensar en esto! El Gobierno no puede menos de taparse los oídos ante el es-

truendo de la desconfianza tan espantoso! El que vive y se confunde entre las muchedumbres se horroriza de la anarquía reinante, porque los directores de la opinión pública lo están en el pueblo no desean violencia, pero *indefinible*, y lo que —en el mayor grado la extienden los anarquistas— los piden algo, y si se les interrogan —que quiere?— contestan: —¡Que el Gobierno..... nos haga felices!

— E hombre imperial exclama: ¡Pobre pueblo! ¡Pobre Gobierno!

Pedro Cosío.
(De «La Cruzada»)

Programas para la enseñanza
PRIMARIA

Dirección General de I. Pública.
Montevideo, Enero 18 de 1897.
Exmo. señor Ministro de Fomento
Exmo. Ministro

Después de larga y muy empática labor, la Dirección General tiene el agrado de poner en manos de V. E., los programas para las escuelas primarias de la República, que le fueron encomendados por ese Ministerio.

Al llegar al término de esta jornada, la Dirección crece de su deber informar al señor Ministro, aunque a grandes rasgos, de cómo ella interpretó los acertados y patrióticos deseos del Gobierno, y cuales son los grandes linamientos y fundamentos principales que informan este trabajo.

Ante todo ha debido formularse, y así se creó haberlo conseguido esta Dirección, un programa adecuado, sensato, que pudiera desarrollarse en la práctica, batiendo del extremo lamentable y muy común de planear desarrollos bien graduados y mejor concluidos, pero que son irrealizables, ya porque no conciden con el tiempo que buoniamente permanecen los alumnos en las escuelas públicas, ó ya porque desvirtúan el verdadero carácter de la enseñanza elemental, la que debe dar en un tiempo limitado, la preparación general y suficiente para llenar las necesidades de la vida común de las personas.

Consecuente con este criterio, ha preparado dos programas, uno para las escuelas rurales y otro para las urbanas.

Esta dualidad la reclaman rectificadamente las diferentes condiciones en que se hallan los alumnos que a cada distrito corresponden. Por los datos estadísticos que

MINAS

han consultado, se viene en con-

cimiento de que la mayoría de los alumnos de las escuelas urbanas frecuentan las clases durante cuatro ó cinco años, mientras que a penas un escaso número va á las mismas mas allá de este límite; contándose también que en las escuelas rurales muchos los niños tr.

Medi-
tos datos
ción de que,
distritos rurales
bano, sería no solo ineficaz sino
también impracticable y tal vez
inhumano.

Los hijos de nuestra campaña concurren á la escuela solo el tiempo escasamente preciso para leer, escribir y contar con bastante dificultad, pues los reclaman á cada momento y desde el instante en que sus pocas fuerzas se lo permiten, los trabajos diarios del campo con los que ayudan á procurar á sus padres el sustento cuadriano; mas que cualquier otra razón, es la lucha por la vida la que los aleja tan pronto de la escuela.

No era posible, pues, desoir estas exigencias apremiantes y el programa de las escuelas rurales no ha debido ser y es distinto, menos extenso y de más corta duración.

Las diferentes materias que constituyen el programa urbano se desarrollan en siete años escolares consecutivos, de los cuales cinco primeros comprenden y redondean los conocimientos que se han juzgado mas indispensables, dejando los dos últimos años como ampliación ó término de los anteriores, y destinados para aquellos alumnos que aunque en menor número, deseen cursarlos. El programa rural se desenvuelve y completa en tres años.

Tanto en el uno como en el otro la enseñanza se difunde concéntrica y armónicamente, cuidando de que las diferentes materias concuerden en lo posible y se complemen- den de un modo reciproco.

Algunas asignaturas que en la actualidad tienen demasiada amplitud han sido reducidas á mas modestos límites, aunque no menos eficaces; en cambio otras, descuidadas hoy sin causa bastante, han recibido un incremento moderado, mas conveniente y en relativa conexión con la importancia propia de las mismas y de su utilidad futura.

La historia patria y la Constitución cuya importancia es inoficio- so abonar, y que es hoy, recien- en 8.ª clase donde empiezan á dar- se a conocer, han adelantado, intensificando su conocimiento en los primeros años, desenvolviéndose despues gradual y prudentemente, de modo que en el transcurso del tercer año en las escuelas rurales, y del quinto en las urbanas, se terminan los cursos elementales.

La enseñanza de la agricultura en las escuelas rurales tiene un carácter práctico-teórico conveniente, haciendo que los alumnos se adies- tren en el manejo de los instrumentos de labor y practiquen los cultivos de forrajes, gramíneas y hortalizas mas útiles y que mejor se dan en nuestra República, ense- ñando tambien los cuidados que

reclaman los animales domésticos y de labo, ya que tanto beneficios y auxilios prestan al hombre de campo.

Los trabajos manuales que comienzan con los donos franceses y terminan con los de madera del Stojd; y las lecciones de cosas que en su desarrollo sucesivo comprenden nociones de industrias, artes, oficios y comercio, llevan la tensión de inculcar y hacer nacer los alumnos hábitos de consideración y respeto mutuo, etc., etc., etc.

..... tan acostumbrados..... otros de las carreteras liberales y sugiriendo la vocación por las otras profesiones, que aunque mas modestas, no por eso son menos dignas de ser consideradas y de todo aprecio.

Las labores femeninas y la economía doméstica en la forma y con el alcance que se han programado, harán de la niña una honestísima y hacendosa madre de familia, conocedora de sus deberes y obligaciones y jueza consciente y sensata para apreciar y diferenciar lo útil y necesario de lo superfluo, perjudicial ó oneroso.

Tales son sumaria y brevemente expuestas las diferencias ó modificaciones mas notables que presentan los programas adjuntos comparados con el que está en vigencia.

Con este motivo me es grato saludar á V. E con toda estima y respecto.

Urbano Chucarro—Francisco J. Muñoz.

SECCION NOTICIAS

Se nos avisa que dentro de breve tiempo contraerá enlace, la señorita María Bueno con el joven comerciante de Marmarajá Fugencio Rivas.

La señorita del Bueno, se halla en esta ciudad en estos días.

Agradablemente sorprendidos fueron en estos días los vecinos de campaña, con la disposición de la Gobernación Política que obliga á los empleados policiales á verificar la visita domiciliaria.

Era en verdad, lamentable, lo que sucedía á este respecto.

Después de la administración del señor coronel Gerona, en la cual se obligaba á los policías á esta visita, el señor Abin, nada hizo por seguir esta práctica tan recomendable.

Reconocemos en el señor coronel Casalla una buena intención á este respecto.

Hé aquí el sumario de las importantes materias que contiene el número 43 de la instruida Revista Nacional de Literaturas y Ciencias Sociales de fecha 10 de Enero último.

De Eduardo de la Barra—Los Modernistas: Paul Verlaine, por Victor Pérez Petit—América Libre, por José S. Chocano—En el desierto, por Victor Arregui—Pasionistas: Siempre á ti, por Daniel Martínez Vigil—Intima, por Enrique Rivera—Verbis, por José M. Barreto—Al mar, por Nicolás N. Piaggio—Mi lira, por

Guzmán Papini y Zaz—Nupcial, por José Saigal—Amor de pájaros, por Constantino C. Vigil—Jesús, por Arturo Giménez Partor—Conferencia sobre economía política, por el doctor Julio Magariños Roca—Medición Legal, por el doctor José Fernando y Olaondo—Suellos.

Vuelven á resurgir las noticias espúreas, vuelven á sonar las fachas ardoras, vuelven á pintarse banderas y escuadrones invasores en todas nuestras fronteras y total caló el chapeo, requirió la espada, mira al solsticio, fuese y

Así en prosa libre, queda explicado al parecer el proyecto de convulsión al país; una revolución no se arregla de cualquier modo. Necesita de algo mas que entusiasmo, no son los muchos hombres, los que la hacen temible, precisa de un director escelso, cuyo trono se halla hoy muy lejano, pero muy lejano, el trono de una majestad su Majestad el dinero.

Con este director, con este jefe supremo, podrían creerse las noticias que todos los días anuncian el país, anunciando de un día para otro la llegada de las últimas de las playas que pudiera poner a prueba la suerte de la República.

Pero el dinero, es un artículo de lujo, desconocido casi entre los que vivimos en la patria, para que pueda abundar entre los que viven en el ostracismo.

Por tanto con noticias, es imposible combatir.

Lo que se consigue con ellas es alarma al pueblo, distraer su atención de otras preocupaciones mas dignas de tomar en cuenta y privarle de resarcir con el trabajo pacífico las inmensas pérdidas que sufrió en estos últimos tiempos.

La verdadera revolución, está pues en la circulación de esas noticias, que á no ser ciertas, no deben estamparse en ninguna hoja de publicidad, pues son contra el crédito nacional.

El general Amusio que ha aceptado el cargo de comandante de fronteras al sur del Río Negro, celebró una larga conferencia con el señor Presidente de la República con el objeto de resolver algunas cuestiones relacionadas con la creación de esa nueva dependencia militar, cuya dirección va á asumir en breve.

El general Villar, que tendrá á su cargo la comandancia de la frontera Norte, irá en la próxima semana á Montevideo á fin de recibir algunas instrucciones que el gobierno juzgue conveniente comunicarle.

En la última sesión que celebró la Junta, fueron abiertas las dos propuestas presentadas para el servicio de alumbrado público, habiendo sido aceptada la de D. Vicente Scocozza, dicen, por ser la más acomodada á los intereses municipales.

—Prevenimos á quien corresponde que por nuestras calles se está vendiendo fruta insana.

De toda la República, Minas es el único departamento que hasta la fecha no se ha tomado una me-

dida térmica contra los envenenadores.

Hemos recibido un folleto que contiene el Discurso Político, pronunciado por D. Daniel Martínez Vigil en la Asamblea popular celebrada en el «Teatro Cíbilo» el domingo 31 de Enero último.

Al agradecer el envío, ofrecemos ocuparnos de él oportunamente.

Nuestros lectores deben fijar- se en el número de testimonios con que los facultativos de todo el mundo civilizado favorecen á la Emulsión de Scott.

Durazno, Julio 18 de 1890.

Srs. Scott y Buyns, Nueva York

Muy Srs. Mios:—Desde que entró en uso la Emulsión de Scott la he experimentado en mi clínica y me ha producido buenos efectos en las enfermedades linfáticas y escrofulosas.“

DR. EMILIO PENZA.

COLEGIO URUGUAYO

ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR

La Dirección de este centro de educación e instrucción pone en conocimiento de los señores padres de familia que desde el día 7 del corriente empezarán á funcionar las clases diurnas y nocturnas en dicho centro.

Se admiten pupilos—medios y cuartos pupilos.

La Dirección.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, á don Juan V. Olivera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á contar de la fecha, á fin de responder á la demanda que le entabla Don José Meroni, por reconocimiento de firma de un documento, así como el cobro de su importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Febrero 6 de 1897.

Juan Doria.

Juez de Paz.

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 6 del mes de Febrero del año 1897 á las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimoniante ante este Juzgado: Don AQUILINO SANCHEZ, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión industrial, hijo de Doña Florencia Sanchez, finada, de nacionalidad oriental; y Doña ROSA CABALLERO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Tapes, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandi s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Abel Caballero, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Quintina Muñoz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Sarandi s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.

Oficial del Estado Civil.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 6 del mes de Febrero del año 1897, las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimoniante ante este Juzgado: Don AQUILINO SANCHEZ, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión industrial, hijo de Doña Florencia Sanchez, finada, de nacionalidad oriental; y Doña ROSA CABALLERO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Tapes, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandi s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.
Oficial del E. Civil

ADMINISTRACIÓN DIFITAL. DE RENTAS

AVISO

Se pone en conocimiento de los Señores contribuyentes del Impuesto de C. Inmobiliaria, que esto deberá ser satisfecho dentro de los siguientes plazos:

La primera cuota en todo el corriente mes y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los que dejan para el segundo plazo el pago total del Impuesto, incurrirá en la pena establecida en el Artículo 11 de L. V.

Para el pago del Impuesto Rural, á se de P. de Perros, queda fijado el mismo plazo.

Minas, Enero 1.º de 1897.

El Administrador.

O T R O

Se pone en conocimiento del público que el Impuesto de Patentes de Giro deberá ser pago en todo el corriente mes, sin otras excepciones que las establecidas en los incisos 1 y 2 del Artículo 2 del Decreto de fecha 10 de 1896.

La revisación de las Patentes de industria y oficios ambulantes, se hará efectiva el 15 del corriente.

Minas, Enero 1.º de 1897.

El Administrador.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandado del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo prescripto por el artículo 1.219 del Código de L. Civil se hace saber á todas aquellas que pueda interesarles, que por el Agremensor D. Alfredo Lerena se va á practicar la monsura, deslinde y antojamiento general de todo el cauce que pertenezce ó haya pertenecido anteriormente al causante Don Juan Bautista Correa, cuyas fracciones están situadas en la costa del Aigua y en la sierra del mismo nombre en este Departamento y tiene por límites generales por el Norte los herederos de Don Joaquín E. Correa; y por el S. E. Dona Felicidad Correa con quien también linda por el Norte, y por el S. O. e Arroyo Aigua.

Igualmente se hace saber que los expresidentes deslinde han sido solicitados por los procuradores Don Eduardo Pasquier y D. Francisco X. Rodríguez como representantes de los herederos de la sucesión Juan Bautista Correa y que el funcionario comisionado para presidirlas referidas operaciones lo es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección D. Francisco Amilibia—Minas, Diciembre 23 de 1896

Francisco E. Silva—Actuario.

AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Florida, entre 18 de Julio y Montevideo, punto de porvenir á inmejorable, terreno un sitio bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techo de tejas y tablas, piso de id., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

Para tratar con Don António Fusco,

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Llo, Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo preceptuado en el art. 1219 del Código P. Civil, se hace a bar a todos aquellos que pueda interesar, que por el Agremensor D. Alfredo Lerena, se va a practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de dos fracciones de campo situadas, una de ellas en la costa de la Aiguá, y la otra en la Sierra del mismo nombre en este Departamento, perteneciendo ambas fracciones a la Sucesión de Don Juan Bautista Correa; ha biéndose solicitado tal dos inde por los Procuradores D. José P. Iturbe y D. Francisco X. Rodríguez como representantes que lo son da la mayoría de los herederos de dicha sucesión. Se hace saber también que el funcionario que deberá precisar aquella operación lo es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección Judicial Don Francisco Amitivía.

Minas, Noviembre 17 de 1896.
Francisco E. Silca.
Actuario.

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Llo, Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña ENCARNACION SOSA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 6 de 1896.
Francisco E. Silca—Actuario.

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Llo, Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FRANCISCO VILLAR á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, Diciembre 21 de 1896.
Francisco E. Silca
Actuario.

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todo los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, hasta decir que se hacen retratos á ínfimo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y otra clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos las manos hasta el natural, á lápiz-bromuro inalterable.—Óleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales.

Todos los días son hábiles para retratar llueva truene ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. alguelor
18 de Julio 187.

NUYVA SASTRERIA

• LA VENGEORIA •

JOSÉ A. MAFREDI
— MINAS —

Es ésta Nueva casa construida mista y basada en el conocido surtido de la industria de las telas y paños casas de lana y terciol, la cualidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORIA se halla en condiciones de ver tir al más económico dandi así como también al más modesto artesano. Todo a precio que no admite competencia; pues se ven lo á cualquier precio.

CALLE MARMARAJA N.º 180, E-9. OLIMAR

REGISTRO

De mandato del Sr. Juez Llo, N. de Hacienda Dr. D. Francisco M. Caros, hace saber al público la que por auto de 3 del corriente se ha otorgado el registro de la mina de oro ó criadero de «Cuezo» anterior, denominada «Rosario», situada en el Departamento de Minas en campos de D. Cayetano Melgar, en la margen del arroyo del sordo y que otros llaman cañada de los Ligartos denunciada dicha mina por D. Francisco Díez Sanchez y hacia idoso esta publicación á los efectos del nro. 38 de Código de Minería.—Montevideo, Noviembre 9 de 1896.—Francisco Sáenz.—Escríbanos de Gobierno y Hacienda.

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agrégalo á los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que lo han designado su BOTICA, juntas las Mores n.º 10 y 11, el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la casa de su propietad sitiada en la misma Plaza y á la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por media con la acera de la Confitería del señor Carbonel, calle Tres y Tres, esquina San Fratello, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibo continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de los principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las más acertadas, las sanguíneas, las hambrieguas, máquinas eléctricas para baños, vapor, termómetros, sifones, tristoles y irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería final de las fabricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer un notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer á sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto á domicilio como en cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARNENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos que el cambio de esta acreditada casa tiene rebajas en sus precios.

CAJONERIA BUNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

E dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás enseres de luto.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

AVISO

Se vende en hoja sencilla de alto y medio de Aluminio, la cual se vende en que tiene de D. M. que viene.

La hoja se divide una, la base sigue á medida que el precio muy económico y sin la necesidad de desembolsar el comprador su importe, aceptando el recibo mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa hallarán con quien r

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales anexas y modernas, boletos definitivas, duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Turco» presentado últimamente por el Superior Gobierno, estas no tienen competencia por su sencillez, poco luego, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRIBIJO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL S. L. REGALDE

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Llo, Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. DALMIRO LARROSA á fin de q. los q. por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 11 de 1896.

Francisco E. Silca

Actuario.

ATENCION—PÚBLICO—ATENCION

El abajo firmado ofrece al público de esta ciudad y campaña un servicio esmeradísimo en el ramo de perfumería; lo mismo trabajos de Flebotomía, como ser aplicaciones de ventosas, sanguíneas, extracción de muelas y limpieza de dentaduras. A precios que no admiten competencia, surtido completo en perfumerías finas. Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campagna. Se cura el dolor de muelas y dientes, instantáneamente sin hacer sufrir al paciente.—Domicilio Peluquería Artística Uruguaya calle 18 de Julio n.º 160 frente a la Sastrería de la señora viuda de Camara y Chia.—Minas.—Se toman abonados con dorcho y limpieza de dentaduras.

N. B.—Se atiende á las sociidades á cualquier hora del día ó de la noche.

Juan J. Vacaro,

Flebotomo

Al público

Se pone en conocimiento de los interesados, que por no haberse vendido los billetes del reloj y cadena de oro puesto en rifa por D. Eugenio Boraza, se ha resuelto suspender dicha rifa, pidiendo los tenedores de billetes devolverlos en el Hotel Laurak-Bat donde se les entregará a importe.

Minas, Diciembre 22 de 1896.

Al público
SASTRERIA DE LA BUENA TIERRA

de ANTONIO ZICARI
Calle 33 n.º 209, frente al Mercado

Esta casa á resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESMERO

LA SANGRE ES LA VIDA

La ausencia de corpúsculos rojos, principio vivificador de la sangre, produce la enfermedad que se llama Anemia. Se nota en las caras y manos pálidas y labios sin sangre y es muy común en las mujeres. El enfermo siente debilidad ó flojedad general, condición que predispone el cuerpo á todo género de enfermedades y que requiere un remedio de eficacia probada. La legítima

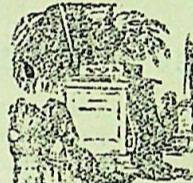
Emulsión de Scott



de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa parece adaptarse especialmente á la producción de los globulos rojos, siendo esa una de las propiedades que hacen del aceite de hígado de bacalao un agente terapéutico de tanto mérito y de aplicación tan constante en la Medicina. Los hipofosfitos son grandes tónicos y ayudan á la pronta recuperación de las fuerzas y de la vitalidad. La Emulsión de Scott es lo mejor para los niños. Con su uso se desarrollan fuertes y robustos. Es grata al paladar.

De venta en las Boticas. Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.



Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva casa cuenta con un extenso surtido de camas de fierro con clásico y sin clásico y también en éstas se suelen poner camas de fierro y de madera. Este ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general al que desde esta fecha encuentra un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar una querida muerte mortuaria contando para eso con cortinas afombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a una querida hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente económicos; la casa se encargada correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

Frente a la Sastrería de la Viuda de Cáceres

En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguíneas, ventosas y todo lo que corresponde á flebotomía.

Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

TAMBO SCARCHELI

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " F. Fernandez

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Ciudadano Don
Carlos Albin
OFICIAL 1º D. Francisco Suarez
< 2º D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Chel. D. M. Garabajal

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Sgt. Mayor Cifuentes
2ª SECCION URBANA
Comisario—

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil D. Pablo E. Zino.

JUZGADO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tte. Acade » Isidro Benavente.

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio
Presidente don Pitir Piriz.
Vice-id. " Fioro Fernandez.
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Isidro Benavente.
Escriviente " Arturo Trelles.

Administracion de Renta
Calle Madonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º don Luis Cerone.
id. 2º > Justo M. Silveira.
id. 3º " Hector Pais.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. " enjamin Vidal.
Vocales " Isidro Escudero.
id. " Pedro Rasquin.
id. " Antonio Cabrera.
Secretario — Adolfo M. Vida.

Curia Eclesiastica—Calle del Pla
Calle 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. M. Llarena
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amante.

Comision de Salubridad
Presidente don Justo M. Silveira.
Vice-id. " Enrique Gerona.
Secretario " Benito Bonasso.
Comisario " Maximo Larrosa.

SUCURSAL DEL B. NACIONAL
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente contador don Nicolas Horrera y Cruzet.
Contador auxiliar—don Miguel Go
yeneche.

SOCIEDAD COSMOPOLITAN DE
SOCORROS MUTUOS
Calle 18 de Julio num.

HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACE

MINS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado. Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGUARSE, píann prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETAS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION DIARIA O PERIODICA

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, visto al Zónicco mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente remedio de las fuerzas vitales de este fortíssimo por excelencia. Es un alimento completamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apego, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, estimular el organismo y prevenir las anemias y las enfermedades provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino y Quina de AROUD.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la marca de AROUD

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA LEUCORREA (Flores blancas)
LICOR DE LAPRADE con Aluminato de Hierro
APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los fortificantes para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.
PARIS, COLLIN y C°, 40, Rue de Manbeuge, y en las farmacias

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectíontes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, successor de BROU, rue Richelieu, 102.

Sociedad Española de Sociedades Mutuas

Casa social, Calle Treinta y Tres esquina Casupá.

Presidente—Don Marcelino Higuera.

Secretario—D. Miguel Navarro.

Médicos—Dr. Mariano Calvis y Dr. José Majó.

PAPEL WLINS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.

SAFFARONI Y PIANA

ALMACEN Y FERRETERIA
Sortido especial en artículos de aluminio, ferretería, cristalería, pinturas y librerías
91 a 95 CALLE 25 DE MAYO, a 95
MINAS

VENTA DE CAMPO

S. VEN. en 50 ó 200 cuadras de campo en peor, de este lado del arroyo Campanero. Para tratar, en esta imprenta.

GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Vox y de la Boca, los dolores perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

Existe en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Al público

SANTERIA DE LA BUENA TIERRA
de
ANTONIO ZICARI

Calle 33 núm. 209, frente al Mercado

Esta casa a resuelto hacer una gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTIDUD Y ESMERO

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarios.

—Calle 33, núm. 82—
Estudio del Dr. E. Tevarena — MINAS

José Carrion

REMATADOR PATENTADO
Ofrece sus servicios a público

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
en QUINA y COJUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores pálidas, Calenturas, Fibrosis y Neurosis; conviene a las Personas débiles por edad, enfermedades ó excesos.
Existe en el rotulo a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

INSTITUTO HIDROBRITON MINAS

FÉ. ESPERANZA Y CARIDAD
PROPIEDAD DE LUIS CURBELO

Calle Maldonado num.

Aviso—Se hace saber á todo el que quiera vender sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran á muy buen precio, por orden de una gran casa de canje de París.